

BANCO DE ESPAÑA

17947

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de octubre de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,4199	dólares USA.
1 euro =	166,96	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5842	libras chipriotas.
1 euro =	27,473	coronas checas.
1 euro =	7,4510	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69700	libras esterlinas.
1 euro =	249,22	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7041	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,7370	zlotys polacos.
1 euro =	3,3305	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1093	coronas suecas.
1 euro =	33,560	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6733	francos suizos.
1 euro =	85,13	coronas islandesas.
1 euro =	7,6815	coronas noruegas.
1 euro =	7,3240	kunas croatas.
1 euro =	35,3640	rublos rusos.
1 euro =	1,6851	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5721	dólares australianos.
1 euro =	1,3874	dólares canadienses.

1 euro =	10,6573	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,0099	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.864,29	rupias indonesias.
1 euro =	1.302,62	wons surcoreanos.
1 euro =	4,7773	ringgits malasios.
1 euro =	1,8445	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,490	pesos filipinos.
1 euro =	2,0764	dólares de Singapur.
1 euro =	44,696	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7164	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

17948

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2006.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	19.911.134,98	22.914.147,03		B) INGRESOS	24.138.019,08	22.663.418,51
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	(708),(709)	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
642,643,644	c) Otros gastos externos	18.000,276,52	18.733,581,29	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
645	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.640,715,77	3.330,637,69		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
68	a) Gastos de personal	3.360,494,26	3.061,827,57	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
693,(793)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	280,221,51	268,810,12		2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
675,694,(794)	a.2) Cargas sociales	298,682,10	158,421,48	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
691,(791)	b) Prestaciones sociales	9,477,903,26	12,331,743,05		a) Ingresos tributarios	-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9,589,054,07	12,324,123,02	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de existencias	-111,150,81	7,620,03	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	4,534,008,22	2,912,779,07	773	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4,246,55	2,903,469,70	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	23.562,226,52	21.571,151,38
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	44,720,62	9,309,37	775,776,777	a) Reintegros	1.682,48	1.350,12
62	e) Otros gastos de gestión	44,720,62	2,903,469,70		b) Trabajos realizados por la entidad	7.057,06	4.048,84
63	e.1) Servicios exteriores	-	-		c) Otros ingresos de gestión	7.057,06	4.048,84
676	e.2) Tributos	-	-		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	44,720,62	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	23.553,486,98	21.565,752,42
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	23.553,486,98	21.565,752,42
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	-	-	750	a) Transferencias corrientes	216,542,12	226,809,68
651	a) Transferencias corrientes	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	216,542,12	226,809,68
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	756	d) Subvenciones de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	1,910,858,46	4,180,565,74		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	359,250,44	865,457,45
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	608,800	40,195,51	770,771	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	-	-
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	1,910,249,66	4,140,370,23	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	359,250,44	865,457,45
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		DESABORRO	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		250,728,52	-	-
	AHORRO	4.226,884,10	-				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
135M PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	9.452.990,00	323.428,58	9.776.418,58	9.458.440,58	9.458.440,58	-	317.978,00	425.513,43
TOTAL	9.452.990,00	323.428,58	9.776.418,58	9.458.440,58	9.458.440,58	-	317.978,00	425.513,43

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	4.099.610,00	-203.296,84	3.896.313,16	3.662.263,03	3.662.263,03	-	234.050,13	22.161,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.100.000,00	526.725,42	4.626.725,42	4.622.500,14	4.622.500,14	-	4.225,28	295.425,11
3. GASTOS FINANCIEROS	122.400,00	-	122.400,00	44.720,62	44.720,62	-	77.679,38	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.322.010,00	323.428,58	8.645.438,58	8.329.483,79	8.329.483,79	-	315.954,79	317.586,20
6. INVERSIONES REALES	1.124.600,00	-	1.124.600,00	1.122.812,68	1.122.812,68	-	1.787,32	107.927,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.124.600,00	-	1.124.600,00	1.122.812,68	1.122.812,68	-	1.787,32	107.927,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.446.610,00	323.428,58	9.770.038,58	9.452.296,47	9.452.296,47	-	317.742,11	425.513,43
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.380,00	-	6.380,00	6.144,11	6.144,11	-	235,89	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.380,00	-	6.380,00	6.144,11	6.144,11	-	235,89	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.452.990,00	323.428,58	9.776.418,58	9.458.440,58	9.458.440,58	-	317.978,00	425.513,43

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.200.000,00	24.422.292,48	1.249.669,25	23.172.623,23	5.644.134,04	361.126,03	17.167.363,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.000,00	216.542,12	-	216.542,12	166.542,11	-	50.000,01
5. INGRESOS PATRIMONIALES	275.000,00	567.493,14	-	567.493,14	381.720,38	-	185.772,76
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.717.000,00	25.206.327,74	1.249.669,25	23.956.658,49	6.192.396,53	361.126,03	17.403.135,93
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.717.000,00	25.206.327,74	1.249.669,25	23.956.658,49	6.192.396,53	361.126,03	17.403.135,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.059.418,58	4.527,00	-	4.527,00	4.527,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.059.418,58	4.527,00	-	4.527,00	4.527,00	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.776.418,58	25.210.854,74	1.249.669,25	23.961.185,49	6.196.923,53	361.126,03	17.403.135,93

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	23.595.532,46	9.452.296,47	14.143.235,99
2. (+) Operaciones con activos financieros	4.527,00	6.144,11	-1.617,11
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	23.600.059,46	9.458.440,58	14.141.618,88
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	14.141.618,88

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 13
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 135M
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Velar por el respeto de los derechos de abonados y usuarios por parte de los agentes que ejercen actividades comprendidas en la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información			2.080	2.080	0,00	0,00
Proporcionar información a los ciudadanos acerca de sus derechos en materia de tratamiento de datos de carácter personal, y de los derechos de usuarios y abonados al amparo de la Ley General de Telecomunicaciones y de la Ley de los Servicios de la Información y Comercio Electrónico.			2.540.700	1.575.100	965.600,00	38,01
Inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos			271.668	233.796	37.872,00	13,94
Informar proyectos de disposiciones generales en materia de protección de datos			80	80	0,00	0,00
Funciones de participación y cooperación internacional en materia de protección de datos			49	49	0,00	0,00
Gestionar los recursos humanos y materiales del Ente Público			6.250	6.702	-452,00	-7,23

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Programa 135M "Protección de datos de carácter personal"		9.776.418,58	9.458.440,58	317.978,00	3,25

ORGANISMO: 13301-AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ejercicio 2006

1. Organización y actividad

La Agencia Española de Protección de Datos es un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, creado por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal (vigente hasta que entró en vigor la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, y que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.

Precisamente, son funciones de la Agencia Española de Protección de Datos:

Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación.

Atender las peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas, así como informarlas de sus derechos en materia de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos por el Título VII de la Ley 15/1999, así como en relación con las nuevas competencias atribuidas a la Agencia, recogidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Ordenar la cesación de los tratamientos de datos de carácter personal y la cancelación de los ficheros cuando no se ajusten a las disposiciones establecidas por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Por otra parte, con respecto a la organización contable de la Agencia Española de Protección de Datos, es preciso destacar que éste Ente Público está exento del Impuesto de Sociedades, ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA, y no existen subentidades contables descentralizadas, puesto que sólo hay un centro gestor en la ciudad de Madrid, tanto en contabilidad como en las demás labores administrativas que están atribuidas a este Ente Público.

La estructura organizativa básica de la Agencia Española de Protección de Datos es la siguiente:

El Director de la Agencia de Protección de Datos, don José Luis Piñar Mañas (el 23 de febrero de 2007 se nombró al nuevo Director don Artemi Rallo Lombarte)

El Consejo Consultivo (órgano colegiado de asesoramiento).

Tres Subdirectores Generales:

Don Ignacio García-Belenguer Laita (Secretario General).

Don Álvaro Canales Gil (Subdirector General de Inspección de Datos)

Doña María José Blanco Antón (Subdirectora General del Registro General de Protección de Datos).

Además, para el ejercicio de sus funciones, el Director de la Agencia Española de Protección de Datos es asistido por una Unidad de Apoyo integrada por el Adjunto al Director y el Gabinete Jurídico. Esta Unidad realiza, entre otras funciones, las de asesoramiento jurídico, interpretación normativa, emisión de informes, e impulso y desarrollo de las relaciones internacionales de la Agencia:

Don Jesús Rubí Navarrete (Adjunto al Director).

Don Agustín Puente Escobar (Jefe del Gabinete Jurídico).

Secretaría General: Es el órgano al que se le encomienda la gestión económica-administrativa, la gestión de los medios personales y materia-

les, así como gestionar los asuntos de carácter general no atribuidos a otros órganos de la Agencia.

Registro General de Protección de Datos: Es el órgano al que corresponde velar por la publicidad de la existencia de los ficheros automatizados de carácter personal, con miras a hacer posible el ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación de Datos.

Inspección de Datos: Es el órgano al que competen funciones inherentes al ejercicio de la potestad de inspección que tiene atribuida la Agencia.

Gabinete Jurídico: Es el órgano encargado del asesoramiento jurídico a las subdirecciones generales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como al propio Director de la misma.

Entre otras funciones, corresponde a dicho Gabinete la emisión de informes jurídicos preceptivos y no preceptivos en relación con la interpretación y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2006 es de 1 alto cargo, 94 funcionarios y 3 contratados laborales fijos.

2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

La Agencia Española de Protección de Datos no ha realizado en el 2006 ninguna gestión ni operaciones contables relativas a la Gestión Indirecta de Servicios Públicos y Convenios

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.—No se ha producido ningún hecho relevante en el ejercicio 2006.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—No se ha producido ningún hecho relevante en el ejercicio 2006.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas. Además, las amortizaciones lineales y la vida útil han sido determinadas de acuerdo con lo establecido por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material.—Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras.—No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2006.

d) Existencias.—No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2006.

e) Provisiones para riesgos y gastos.—En el ejercicio 2006 la Agencia Española de Protección de Datos ha dotado la provisión por devolución de ingresos de sanciones por importe de 726.976,62 euros, cantidad que se ha obtenido aplicando la fórmula propuesta por la Intervención Delegada del Ministerio de Justicia en el informe del año 2002, en relación con la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos a utilizar tres cuentas de primer orden no recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública

$$\frac{\text{Devoluciones acordadas por los tribunales en el ejercicio}}{\text{Importes de Sentencias dictadas durante el ejercicio por sanciones que habían sido recurridas}} \times \text{Ingresos por sanciones que sean susceptibles de recurso}$$

f) Deudas.—No se han registrado operaciones en el Sistema de Información Contable en el año 2006.

g) Provisión dudoso cobro.—La Agencia Española de Protección de Datos ha dotado provisiones por dudoso cobro para los derechos reconocidos no cobrados como consecuencia de las sanciones impuestas por el incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, para lo cual se han utilizado los dos procedimientos establecidos por la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999:

1. Seguimiento individualizado de los créditos en los que se da alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

Que los créditos hayan sido objeto de recurso contencioso-administrativo de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

2. Seguimiento global de aquellos créditos que no han sido dotados de forma individualizada.

h) Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las transferencias corrientes recibidas se imputan a la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos.

i) Transacciones en moneda distinta al euro.—No se han efectuado operaciones en el año 2006 en moneda extranjera. Únicamente se ha realizado un pago de 223,89 euros correspondientes a la inscripción de varios funcionarios de la Agencia Española de Protección de Datos en la XXVIII Conferencia Internacional de Protección de Datos celebrada el 22 de septiembre de 2006 en Sofía (Bulgaria).

5. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 23 de febrero de 2007 ha sido nombrado el nuevo Director de la Agencia Española de Protección de Datos, don Artemi Rallo Lombarte.